ADENDA N° 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2016

ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL PALACIO DE GOBIERNO LCO (EXPEDIENTE N° 323.034, ID N° 316.437)

Asunción, 25 de agosto de 2016.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2016 "Adquisición de Alfombras para el Palacio de Gobierno", dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

LOS SIGUIENTES PUNTOS QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTO1

Sección III. Suministros Requeridos

2. Plan de Entrega (BIENES)

Para el ***Lote Nº 1*** (Alfombras Internas), los bienes deben ser entregados 105 (CIENTO CINCO) días corridos, posteriores a la recepción de la orden de compra.
Para el ***Lote Nº 2*** (Alfombras Externas), los bienes deben ser entregados 60 (sesenta) días corridos, posteriores a la recepción de la orden de compra.

Los bienes deben ser entregados en el Palacio de Gobierno, sito en El Paraguayo Independiente y Ayolas, de la Ciudad de Asunción, en horario de 07:00 a 15:00 Hs, de lunes a viernes.

PUNTO 2

Sección VII. Anexos

h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015 - Planilla de Precios en medio magnético - Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.		

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Presidencia de la República

Scanned by CamScanner